



Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato como personal laboral temporal en la categoría profesional de Ingeniero, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. INGENIERO DESARROLLADOR DE HERRAMIENTAS DEL EST (PS-2019-26)

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de un contrato laboral por Resolución del Director de fecha 11 de julio de 2019 en la categoría profesional de Ingeniero, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, INGENIERO DESARROLLADOR DE HERRAMIENTAS DEL EST (PS-2019-26) y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Dicha lista se encuentran expuestas al público en la siguiente dirección de internet: <http://www.iac.es>

Segundo.- Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Podrán ser enviadas dichas subsanaciones a la dirección de correo electrónico; alegaconvocatorias@iac.es. Además dichas subsanaciones podrán ser presentadas en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos definitivamente en el proceso selectivo.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

FIRMADO DIGITALMENTE.
EL DIRECTOR,

Fdo. Rafael Rebolo López



RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
López Villar, José	-----2295S
Rodríguez González, Noé Andrés	-----6167M
Ruiz Luque, José Carlos	-----3787Q
Russo Cabrera, Anthony Vittorio	-----3141C

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Bustamante Bengoechea, Ignacio	-----6543A	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. *No se aporta la titulación requerida*